

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de Cieza y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 191/86 se tramita expediente de dominio a instancia de la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, en nombre de don Antonio Guillamón Gómez y doña Rita Guillamón Buendía, industrial y sus labores, mayores de edad, vecinos de Ricote, calle Federico Servet 5, sobre inscripción de dominio de las dos fincas siguientes:

1.^a Urbana. «En Ricote, calle de Federico Servet número 7, casa de habitación y morada con diversas dependencias y de figura irregular. Tiene 6,30 metros de fachada que terminan con un fondo de tan sólo 2 metros y un largo total de 19,80 metros, que hacen una total superficie de 107 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, doña María Guillamón Gómez; izquierda, don Isidoro Saorín Miñano; Fondo, don Antonio Candel Torrano; y frente, calle de su situación».

2.^a Urbana. «En Ricote, calle de San Sebastián número 5, casa de habitación y morada, con diversas dependencias, de figura irregular. Mide 4 metros y 80 centímetros de fachada. Se componen de dos cuerpos de 4,80 metros, por 8,70 metros; un tercer cuerpo de 7,20 metros por 5,10 metros; un patio de 3,20 metros por 4,60 metros, un aseo lavadero de 4,60 metros por 2,42 metros y un cobertizo cochera de 5,65 metros por 4 metros. Hace una total superficie de 127 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, doña María Bermúdez López y doña Agueda Ruiz Moreno; izquierda, doña Carmen Saorín Soriano; espalda, callejón del Horno, y frente, calle de su situación. Título: La compraron a don Desiderio Guillamón Abenza, casado con doña María Buendía Candel, el 12 de enero de 1972 en documento privado que se les ha extraviado».

Y habiéndose acordado citar a las personas colindantes con dichas fincas: a las personas a cuyo nombre aparecen catastradas o amiralladas las mismas, que son los herederos desconocidos e inciertos de doña María Gómez Gómez y don Desiderio Guillamón Abenza, de quienes a su vez procede el dominio, y en general a las personas desconocidas e

inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto puedan personarse en el expediente de que dimana y alegar lo que a su derecho convenga, para su publicación en el Excmo. Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Ricote, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Diario La Verdad, de Murcia, expido el presente en Cieza a 27 de junio de 1986.—Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 4882

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 84/81 a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres en nombre de Caja de ahorros de Alicante y Murcia de Lorca vecino de Lorca contra don Narciso Pérez Murcia, D.^a Ana Murcia López y don Juan Lozano Marín vecinos de Lorca y con domicilio en calle Pérez Casas y Urb. los Angeles en reclamación de la suma de 1.128.571 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 22 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 12 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25% de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20% de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son:

1.^o Casa marcada con el número 102 de la calle Pérez Casas, de la Parroquia y Barrio de San José de esta ciudad, con una superficie de 109 metros y 60 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 75 del tomo 1.359, finca número 16.979, inscripción 9.^o. Cargas. Gravada, en unión de otra finca más, con una anotación preventiva de embargo a favor de don Carlos Pedro Velasco Angulo, en reclamación de la suma de 217.276 pesetas de principal, gastos de protesto y costas; cuya anotación fue practicada con fecha 5 de mayo de 1980; habiéndose expedido certificación de cargas a efectos del procedimiento que motivó tal anotación con fecha 21 de mayo de 1980.

2.^o Urbana. Una casa marcada con el número 29, sita en la calle Virgen de las Huertas de la parroquia y barrio de San José, de esta población, que ocupa una extensión superficial de 57 metros y 92 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 76 vuelto del tomo 1.359, finca número 13.508, inscripción 11.^a. Cargas: gravada con la misma anotación preventiva de embargo a favor de don Carlos Pedro Velasco Angulo que se reseña en el apartado de cargas de la finca reseñada en primer lugar de la presente nota. Valoradas en 1.350.000 pesetas.

Dado en Lorca a 24 de junio de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

* Número 4885

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública,